



C. KARLA ARREDONDO.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01240821** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 23 de Mayo de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“El decreto número 174 emitido por la LXIV Legislatura mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publicado el 29 de abril del 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 86, segunda parte, establece en sus artículos segundo y tercero transitorios diversas obligaciones a los municipios del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se pregunta lo siguiente

A) Si este municipio estableció el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en congruencia con el decreto;

A.1) De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, mencionar si el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha presentado a este ayuntamiento proyectos anuales de actividades en materia de cultura de protección de niñas, niños y adolescentes, en función del diagnóstico de la situación de este sector de la población en el municipio, de conformidad con artículo 26, fracción V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;

B) Si este municipio elaboró y aprobó el programa del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en congruencia con el decreto antes mencionado;

C) Si de conformidad con el artículo 25, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato este ayuntamiento estableció en su Plan Municipal de Desarrollo actual los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio;

D) Si de conformidad con el artículo 25, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato este ayuntamiento estableció en su Programa de Gobierno actual los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio;

E) Si de conformidad con la fracción IV del artículo 25 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato este municipio ha dotado de presupuesto para a la difusión, promoción, ejecución, supervisión y evaluación del Programa Municipal y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el Municipio;

Guanajuato a 25/05/2021 16:47

F) Si este municipio cuenta con un programa de atención y con un área o servidores públicos que funja como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes y que sea enlace con las instancias estatales y federales competentes, esto de conformidad con el artículo 98 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;



G) Si este municipio cuenta con programas que contengan las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentre alineado al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, esto de conformidad con el artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; .”(SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por DIF.

Solicitud de Información.	Respuesta.																									
<p>A) Si este municipio estableció el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en congruencia con el decreto.</p>	<p>El 30 de junio de 2020, se instaló el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.</p>																									
<p>A.1) De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, mencionar si el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha presentado a este ayuntamiento proyectos anuales de actividades en materia de cultura de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en función del diagnóstico de la situación de este sector de la población en el municipio, de conformidad con el artículo 26, fracción V, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en conjunto con el programa Participación Infantil presenta un plan de actividades trimestral relacionadas con la cultura de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual está conformado de una actividad conjunta mensual que cumple con el objetivo de difundir los derechos de los menores así como el marco local, nacional e internacional de protección de los derechos y conocer las problemáticas que ellos viven y/o observan, así como su opinión en temas que sean relevantes para su sano desarrollo, generando así una participación directa y efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en los procesos de elaboración de programas y políticas locales para la protección de NNA.</p> <table border="1" data-bbox="671 930 1369 1549"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Breve descripción de la actividad</th> <th>Dependencias participantes</th> <th>Fecha</th> <th>Escuela y participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rapareando por la igualdad.</td> <td>NNA entre 10 y 18 años realizaron un video donde compartieron una canción sobre la igualdad y no discriminación.</td> <td>DIF Municipal y SIPINNA.</td> <td>12 de Marzo 2021</td> <td>NNA salmantinos que tengan entre 10 y 18 años.</td> </tr> <tr> <td>Plática "Quiero conocer SIPINNA".</td> <td>Con el objetivo de que los niños conozcan lo que es SIPINNA "Sistema de Protección de NNA".</td> <td>DIF Municipal y SIPINNA.</td> <td>13 de mayo 2021</td> <td>Integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.</td> </tr> <tr> <td>¿Cuál es mi experiencia en SIPINNA?</td> <td>Los niños que pertenecen a SIPINNA realizarán un video para dar a conocer a los NNA salmantinos el trabajo que realiza y cómo los menores de edad pueden ayudar.</td> <td>DIF Municipal y SIPINNA.</td> <td>11 de junio 2021</td> <td>Integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.</td> </tr> <tr> <td>Debate de "Igualdad: Estereotipos y roles de género".</td> <td>Se invitará un grupo de una escuela para debatir con la red de niños difusores, tema "Igualdad: Estereotipos y roles de género", según el semáforo será presencial o virtual, invitado para ser moderador SIPINNA.</td> <td>DIF Municipal y SIPINNA.</td> <td>17 de junio 2021</td> <td>Alumnos de escuela secundaria de Salamanca, integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Breve descripción de la actividad	Dependencias participantes	Fecha	Escuela y participantes	Rapareando por la igualdad.	NNA entre 10 y 18 años realizaron un video donde compartieron una canción sobre la igualdad y no discriminación.	DIF Municipal y SIPINNA.	12 de Marzo 2021	NNA salmantinos que tengan entre 10 y 18 años.	Plática "Quiero conocer SIPINNA".	Con el objetivo de que los niños conozcan lo que es SIPINNA "Sistema de Protección de NNA".	DIF Municipal y SIPINNA.	13 de mayo 2021	Integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.	¿Cuál es mi experiencia en SIPINNA?	Los niños que pertenecen a SIPINNA realizarán un video para dar a conocer a los NNA salmantinos el trabajo que realiza y cómo los menores de edad pueden ayudar.	DIF Municipal y SIPINNA.	11 de junio 2021	Integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.	Debate de "Igualdad: Estereotipos y roles de género".	Se invitará un grupo de una escuela para debatir con la red de niños difusores, tema "Igualdad: Estereotipos y roles de género", según el semáforo será presencial o virtual, invitado para ser moderador SIPINNA.	DIF Municipal y SIPINNA.	17 de junio 2021	Alumnos de escuela secundaria de Salamanca, integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.
Actividad	Breve descripción de la actividad	Dependencias participantes	Fecha	Escuela y participantes																						
Rapareando por la igualdad.	NNA entre 10 y 18 años realizaron un video donde compartieron una canción sobre la igualdad y no discriminación.	DIF Municipal y SIPINNA.	12 de Marzo 2021	NNA salmantinos que tengan entre 10 y 18 años.																						
Plática "Quiero conocer SIPINNA".	Con el objetivo de que los niños conozcan lo que es SIPINNA "Sistema de Protección de NNA".	DIF Municipal y SIPINNA.	13 de mayo 2021	Integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.																						
¿Cuál es mi experiencia en SIPINNA?	Los niños que pertenecen a SIPINNA realizarán un video para dar a conocer a los NNA salmantinos el trabajo que realiza y cómo los menores de edad pueden ayudar.	DIF Municipal y SIPINNA.	11 de junio 2021	Integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.																						
Debate de "Igualdad: Estereotipos y roles de género".	Se invitará un grupo de una escuela para debatir con la red de niños difusores, tema "Igualdad: Estereotipos y roles de género", según el semáforo será presencial o virtual, invitado para ser moderador SIPINNA.	DIF Municipal y SIPINNA.	17 de junio 2021	Alumnos de escuela secundaria de Salamanca, integrantes de la red de difusores municipales y de SIPPINA.																						
<p>B) Si este municipio elaboró y aprobó el programa del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en congruencia con el decreto antes mencionado.</p>	<p>El Programa Municipal de Protección de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra en proceso de elaboración por parte del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.</p>																									
<p>C) Si de conformidad con el artículo 25, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato este ayuntamiento estableció en su plan Municipal de Desarrollo actual los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.</p>	<p>No es competencia del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.</p>																									



SALAMANCA

D) Si de conformidad con el artículo 25, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato este ayuntamiento estableció en su programa de gobierno actual los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

No es competencia del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

E) Si de conformidad con la fracción IV del artículo 25 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato este municipio ha dotado de presupuesto para la difusión, promoción, ejecución, supervisión y evaluación del Programa Municipal y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

No es competencia del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

F) Si este municipio cuenta con un programa de atención y con un área o servidores públicos que funja como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes y que sea enlace con las instancias estatales y federales competentes, esto de conformidad con el artículo 98 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

No se cuenta con un programa de atención, el área que funge como autoridad de primer contacto es la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema DIF Salamanca.

G) Si este municipio cuenta con programas que contengan las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentre alineado al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, esto de conformidad con el artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

El municipio cuenta con el programa Participación infantil el cual tiene como objetivo fomentar en las Niñas, Niños y Adolescentes una cultura de reflexión, expresión y participación que incida en el respeto a los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes y en la práctica de los valores de nuestra sociedad. Dicho programa se rige por políticas y estrategias Estatales, así como también con el programa de prevención de riesgos psicosociales como prevención de embarazo adolescente, suicidio, violencia escolar y adicciones, de los cuales se describen acciones que se han llevado a cabo en el Municipio por parte de la Dirección de Orientación Familiar de DIF Salamanca.

Actividad	Temas	Participantes	Fecha
Plática	Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Primaria Francisco I. Madero	Enero 2020
Jornada	Igualdad y no discriminación	Primaria Francisco I. Madero	Febrero, marzo 2020
Plática	Igualdad y no discriminación	Secundaria José Vasconcelos Primaria 5 de mayo de la comunidad de Uruetaro Primaria Club de Leones de la comunidad San Juan de Razos	Abril 20 Mayo 2020 Junio y julio 20
Actividad	Realización de decálogo para evitar la violencia.	Miembros de la red municipal de difusores	Agosto 2020
Plática	Libre expresión	Telesecundaria #24 de la comunidad de Cárdenas	Septiembre 2020
Plática	Igualdad entre NNA	Primaria Año de Juárez	Octubre 2020
Plática	Los derechos y compromisos de los niños	Instituto Benjamín Franklin	Noviembre 2020
Actividad	Participación en foro estatal "Protegiendo los derechos impulsores de la transformación, niñas, niños y adolescentes previniendo violencias con la Guardia Nacional"	Difusor municipal-estatal	Diciembre 2020
Plática	Derecho a la educación	Primaria no.13 Revolución comunidad Los Pielitos	Enero 2021
Plática	Seguridad en el hogar	Primarias Heroico Colegio Militar y Juan Bosco	Febrero 2021
Plática	Deporte cultura y esparcimiento	Secundaria José Vasconcelos	Marzo 2021
Plática	Derechos y compromisos de los niños, niñas y adolescentes	Primaria 5 de febrero	Abril 2021
Jornada	Prevención de violencia escolar	Secundaria Justo Sierra Partida, Primaria Revolución y Secundaria José Vasconcelos, Primaria Miguel Hidalgo Primaria Ignacio Zaragoza Telesecundaria 652 Secundaria Técnica no.7.	Enero 2020 Febrero 2020 Marzo 2020 Mayo 2020 Junio 2020 Julio 2020



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA

		Secundaria Técnica no.7 y escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río, Telesecundaria no. 653 Primaria Francisco Villa	Agosto 2020 Septiembre 2020 Octubre 2020	
Concurso inter escolar	Prevención de violencia "Olnyoti"	José Vasconcelos, Héroes Salmantinos y Aurelio Méndez	Marzo 2021	
Taller	Prevención de violencia, "Amikoo"	Primaria Solidaridad	Abril 2021	
Plática	Prevención de embarazo adolescente	Secundaria Alfonso Sierra Partida Secundaria Técnica No. 7 Primaria Miguel Hidalgo Primaria Ignacio Zaragoza Secundaria 149 Secundaria Técnica No.7 Telesecundaria 788 y Telesecundaria 653 Primaria Revolución Secundaria General Albino García, Conalep plantel San Rafael de Uruetaro	Enero 2020 Febrero 2020 Marzo 2020 Junio 2020 Julio 2020 Agosto 2020 Octubre 2020 Noviembre 2020	
Taller	Prevención de embarazo adolescente, ¿Qué onda con mi relación?	Secundaria Héroes Salmantinos	Enero 2021	
Pláticas	Prevención del suicidio "Manejo de emociones", "Autoestima" y "Resiliencia"	Tomasa Esteves y la Técnica #7	Febrero y marzo 2021	
Concurso	Ideas para combatir la depresión en los Adolescentes y Jóvenes".	Población abierta	Marzo 2021	
Plática	Prevención de adicciones "La red de las drogas"	Secundaria Tomasa Esteves y la Técnica #7	Abril 2021	

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 01 de junio de 2021.



LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA